

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

**A los efectos previstos en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, y como continuación a las comunicaciones de hecho relevante de fechas 29 de enero y 15 y 17 de junio de 2016 (con números de registro oficial 234.425, 234.437, 239.763 y 239.852, respectivamente) y en relación con las de fecha 7 de julio de 2014 y 9 de marzo de 2015 (con números de registro oficial 208.151 y 219.885, respectivamente), la Sociedad pone en su conocimiento el siguiente hecho relevante:**

### **1. Integración del negocio eólico de Siemens en Gamesa**

En el día de hoy, Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. ("**Gamesa**" o la "**Sociedad**") y Siemens Aktiengesellschaft ("**Siemens**") han firmado un contrato de fusión en virtud del cual el negocio de la Sociedad y el negocio eólico de Siemens se integrarán por medio de una fusión por absorción de una sociedad filial española de Siemens (como sociedad absorbida) por parte de Gamesa (como sociedad absorbente).

Siemens recibirá, de acuerdo con la ecuación de canje, acciones de Gamesa representativas del 59 % del capital social tras la efectividad de la fusión, mientras que los actuales accionistas de Gamesa serán titulares del 41 % restante. Basado en la cotización de Gamesa a 28 de enero de 2016, con los términos de ecuación de canje acordados, el valor de los fondos propios (*equity value*) de Gamesa y del negocio eólico de Siemens sería de 4.021 y de 5.787 millones de euros, respectivamente.

Como parte de la fusión, además, Siemens realizará una aportación en efectivo para que Gamesa realice una distribución de 3,75 euros por acción a sus accionistas (distintos de Siemens) una vez concluida la fusión (cantidad que será reducida en la cuantía de los dividendos ordinarios que Gamesa distribuya hasta la efectividad de la fusión).

Gamesa y Siemens prevén que se generen sinergias estimadas en 230 millones de euros anuales en términos de EBIT cuatro años después del cierre.

Como consecuencia de la fusión, Gamesa (como compañía combinada) tendrá su domicilio social y el centro de operaciones general en España; asimismo, seguirá cotizando en España. El centro de operaciones del negocio *onshore* estará en España, mientras que el del negocio *offshore* en Hamburgo (Alemania) y Vejle (Dinamarca).

La tutela del proceso de fusión desde hoy hasta la efectividad de la misma (que se producirá con ocasión de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil) ha sido encomendada por parte de Gamesa a una Comisión de Fusión creada al efecto y de la que formarán parte exclusivamente consejeros independientes.

A este respecto, Siemens e Iberdrola, S.A. e Iberdrola Participaciones, S.A. (Sociedad Unipersonal) (conjuntamente, "**Iberdrola**") han firmado un acuerdo en virtud del cual (i) Iberdrola se ha comprometido a apoyar y a votar a favor de la fusión, y (ii) se

regulan los derechos y obligaciones de Siemens e Iberdrola desde la fecha de firma del contrato en adelante.

La fusión está sujeta a la aprobación de los accionistas de Gamesa y a otras condiciones suspensivas típicas, como la autorización de los organismos de competencia y la obtención por parte de Siemens de la exención de la CNMV prevista en el artículo 8 g) del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, para no estar obligada a formular una opa tras el cierre de la fusión.

El cierre de la operación está previsto durante el primer trimestre de 2017.

## **2. Acuerdos con Areva SA en relación con Adwen Offshore, S.L.**

Asimismo, Gamesa y Areva SA, con el conocimiento de Siemens, han alcanzado en el día de hoy acuerdos vinculantes en virtud de los cuales Gamesa Energía, S.A. (Sociedad Unipersonal) ("**Gamesa Energía**") ha otorgado a Areva Energies Renouvelables SAS ("**AER**") una opción de venta sobre el 50 % de AER en Adwen Offshore, S.L. ("**Adwen**") y una opción de compra sobre el 50 % de Gamesa Energía en Adwen. Adwen es la *joint venture* entre Gamesa Energía y AER para el desarrollo del negocio eólico marino. Ambas opciones expiran en un plazo de tres meses. Alternativamente, y durante este mismo plazo, AER puede vender el 100 % de Adwen a un tercero, viniendo obligado Gamesa Energía a vender su participación en los términos acordados con dicho tercero.

Estos acuerdos eliminan desde su firma restricciones contractuales existentes en Adwen, simplificando la fusión entre Gamesa y el negocio eólico de Siemens.

El impacto en los estados financieros consolidados de Gamesa de la operación que finalmente se lleve a cabo, en su caso, en virtud de las opciones y del derecho otorgado a AER, será comunicado al mercado cuando esta se consume.

Se adjunta una nota de prensa conjunta de Gamesa y Siemens con más detalles acerca del contrato de fusión.

En Zamudio, a 17 de junio de 2016

Ignacio Martín San Vicente  
Presidente ejecutivo

## **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Gamesa no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

El presente anuncio incluye declaraciones prospectivas como, por ejemplo, creencias y expectativas de Gamesa y Siemens referentes a la propuesta de concentración de los dos negocios. Dichas declaraciones están basadas en determinadas hipótesis y reflejan las expectativas actuales de Gamesa y Siemens.

Las declaraciones prospectivas incluyen asimismo declaraciones sobre las creencias y expectativas de Gamesa y Siemens relativas a la fusión propuesta, las ventajas que podría suponer para los clientes, los beneficios para el negocio integrado que se espera obtener a resultas de la fusión propuesta, así como la capacidad de las partes para incrementar el valor para el accionista por medio de, entre otras cosas, la obtención de las sinergias previstas.

No puede garantizarse la consumación de la fusión propuesta, ni que vayan a hacerse efectivos los beneficios previstos. La fusión propuesta está sujeta a distintas autorizaciones de organismos reguladores y al cumplimiento de determinadas condiciones y no puede garantizarse la obtención de dichas autorizaciones y/o el cumplimiento de las condiciones. Todas las declaraciones prospectivas incluidas en este anuncio están sujetas a determinados riesgos e incertidumbres que podrían hacer que los acontecimientos o resultados reales difieran significativamente de las actuales expectativas. Entre dichos riesgos e incertidumbres destacan: la capacidad para lograr las sinergias y los ahorros de costes previstos con la fusión; la falta de aprobación por los accionistas de Gamesa de la fusión propuesta; el efecto de las condiciones, en su caso, impuestas por los organismos reguladores; la reacción de los clientes, empleados y proveedores de Gamesa y Siemens a la fusión propuesta; la capacidad para integrar de forma inmediata y efectiva los negocios de Gamesa y Siemens; y la dedicación de tiempo de la dirección a cuestiones referentes a la fusión.

Las declaraciones prospectivas realizadas por o en nombre de Gamesa y Siemens se refieren únicamente a la fecha en que son formuladas. Gamesa y Siemens niegan cualquier intención u obligación de actualizar o modificar las declaraciones prospectivas como consecuencia de la existencia de nuevos datos, acontecimientos futuros o por otros motivos.

Este documento contiene declaraciones relativas a nuestro negocio y desempeño financiero futuros y hechos futuros o desarrollo en relación con Siemens y Gamesa que pueden ser consideradas declaraciones prospectivas. Estas declaraciones pueden ser

identificadas por palabras tales como "esperan", "prevén", "anticipan", "pretenden", "planean", "proyectan", "creen", "estiman", "harán", "proyectan" o palabras o expresiones de análogo significado. También se pueden hacer declaraciones prospectivas en otros informes, presentaciones, materiales entregados a accionistas y notas de prensa. Asimismo, nuestros representantes pueden en cada momento hacer declaraciones prospectivas de forma oral. Estas declaraciones están basadas en expectativas actuales y ciertas presunciones del equipo directivo de Siemens y de Gamesa, o que pueden estar fuera del control de Gamesa y Siemens. Estas están sujetas a riesgos, incertidumbres y factores diversos, incluyendo, entre otro, los contenidos en las publicaciones llevadas a cabo, en particular, en el apartado de riesgos de los respectivos informes anuales. Si alguno de estos riesgos o incertidumbres se materializara, o si las expectativas subyacentes no se cumplieran o las presunciones resultaran incorrectas, los resultados, desempeño y logros reales de Siemens o Gamesa pueden (negativamente o positivamente) variar de forma material de aquellos explícita o implícitamente descritos en las correspondientes declaraciones prospectivas. Ni Siemens ni Gamesa pretenden, ni asumen ninguna obligación, de actualizar o revisar estas declaraciones prospectivas a la luz de los acontecimientos que puedan diferir de aquellos previstos.

## Siemens y Gamesa anuncian la fusión de sus negocios eólicos para crear un líder mundial

- **Siemens y Gamesa han firmado acuerdos vinculantes para fusionar el negocio eólico de Siemens con Gamesa**
- **La alta complementariedad en el posicionamiento geográfico, los productos y la tecnología generará valor añadido para clientes y accionistas**
- **Siemens tendrá un 59% de la compañía fusionada y la consolidará en sus cuentas. Los actuales accionistas de Gamesa contarán con un 41%**
- **Los accionistas de Gamesa recibirán un pago en efectivo de 3,75 euros por acción**
- **Se estiman sinergias de EBIT de 230 millones de euros anuales**
- **La compañía resultante tendrá su sede social y oficinas centrales en España y seguirá cotizando en España. El centro de operaciones *onshore* estará en España y el de *offshore* en Alemania y Dinamarca**
- **La nueva compañía mantendrá su posicionamiento en los mercados en los que opera**

Siemens y Gamesa han firmado acuerdos vinculantes para fusionar el negocio de energía eólica de Siemens, incluida la unidad de servicios de operación y mantenimiento eólicos, con Gamesa, creando así un líder eólico mundial. Siemens recibirá acciones de nueva emisión de la compañía resultante representativas del 59% del capital social, mientras que los accionistas actuales de Gamesa tendrán el 41% restante. Como parte del acuerdo, además, Siemens abonará un pago en efectivo de 3,75 euros por acción, que será distribuido por Gamesa a sus accionistas (excluyendo a Siemens) una vez concluida la fusión –deduciendo dividendos ordinarios abonados hasta el cierre de la operación-. Este pago en efectivo representa un 26% del precio de cierre de la acción de Gamesa del día 28 de enero de 2016.

Nota de prensa conjunta

Gamesa & Siemens

Adicionalmente, Gamesa y Areva han alcanzado acuerdos vinculantes por los que Areva elimina las restricciones que existían en el contrato de creación de Adwen, *joint venture* entre Areva y Gamesa para el negocio *offshore*, simplificando la operación entre Gamesa y Siemens. Como parte de estos acuerdos, Gamesa –alineado con Siemens- otorga a Areva una opción de venta (put) sobre su participación del 50% en Adwen y una opción de compra (call) sobre la participación del 50% de Gamesa. Ambas opciones expiran en tres meses. Alternativamente, durante ese mismo plazo, Areva puede buscar un tercero para desinvertir el 100% de Adwen.

De esta fusión, nacerá un grupo eólico con 69 GW instalados en todo el mundo, una cartera de pedidos valorada en 20.000 millones de euros, ingresos de 9.300 millones de euros y un EBIT ajustado de 839 millones de euros, según datos proforma de los últimos doce meses hasta marzo de 2016. Siemens consolidará en sus cuentas la sociedad resultante, que tendrá su domicilio social y oficinas centrales en España y seguirá cotizada en España. El centro de operaciones del negocio *onshore* estará en España, mientras que el del negocio *offshore* en Hamburgo (Alemania) y Vejle (Dinamarca).

Los negocios de Siemens y Gamesa son altamente complementarios tanto en presencia geográfica como en cartera de productos y en tecnología. La compañía resultante tendrá un alcance global en los principales mercados eólicos y presencia industrial en todos los continentes: el negocio de energía eólica de Siemens cuenta con una sólida posición en Norteamérica y el norte de Europa y Gamesa, en mercados emergentes de rápido crecimiento como India y Latinoamérica, así como en el sur de Europa. Adicionalmente, la cartera de producto cubriría todos los segmentos, dando respuesta a las necesidades de los clientes en todo tipo de emplazamientos y mercados.

“La fusión con los activos eólicos de Siemens es un reconocimiento al trabajo realizado por la compañía en los últimos años y una confirmación de nuestra apuesta por la creación de valor a largo plazo, mediante la generación de sinergias significativas y la expansión del horizonte del crecimiento rentable. Hoy iniciamos una nueva etapa, creando junto a Siemens, un líder eólico mundial, en la que continuaremos trabajando como hasta ahora pero en un grupo más fuerte y con una mayor capacidad de respuesta para nuestros clientes”, comenta Ignacio Martín, Presidente Ejecutivo de Gamesa.

“La combinación de nuestro negocio eólico con Gamesa tiene como base una lógica industrial clara y convincente en una industria creciente y atractiva en la que el tamaño es clave para la competitividad de la energía eólica. Esta combinación de negocios nos permitirá ofrecer mayores oportunidades y valor a los clientes y accionistas de la nueva compañía. El negocio combinado encaja a la perfección en nuestra Visión 2020 y subraya nuestro compromiso con un suministro energético eficiente, seguro y sostenible”, afirmó Joe Kaeser, Presidente y CEO de Siemens AG.

Gamesa y Siemens prevén que se generen sinergias estimadas en 230 millones de euros anuales en términos de EBIT cuatro años después del cierre.

“Gamesa -uno de los actores líderes en el negocio de la energía eólica, especialmente en mercados emergentes- es el socio perfecto para nosotros. La unión permitirá a Siemens y a Gamesa ofrecer un abanico de productos, servicios y soluciones mucho más amplio para

Nota de prensa conjunta

Gamesa & Siemens

cumplir con los requerimientos de nuestros consumidores. Esta operación pondrá a Siemens y Gamesa en una posición inmejorable para ofrecer un coste de energía renovable más competitivo”, dijo Lisa Davis, miembro del Consejo de Dirección de Siemens AG.

Esta operación cuenta con el apoyo unánime del Consejo de Administración de Gamesa y del Consejo Supervisor (*Supervisory Board*) de Siemens. Iberdrola ha alcanzado un acuerdo de accionistas con Siemens y tendrá alrededor de un 8% de la compañía resultante, una vez finalizada la transacción. La operación está sujeta a la aprobación de los accionistas de Gamesa y a otras condiciones suspensivas habituales, como la autorización de los organismos de competencia y la confirmación por parte del regulador español del mercado de valores (CNMV) de que Siemens no tendrá que formular una opa obligatoria tras el cierre de la fusión. Gamesa ha encomendado la supervisión del proceso de integración a un Comité de Fusión creado ad hoc y formado exclusivamente por consejeros independientes. El cierre de la operación está previsto para el primer trimestre de 2017.

### **Contacto para periodistas**

Gamesa  
Úrsula Guerra  
Tel: +34 91 503 1700  
[uguerra@gamesacorp.com](mailto:uguerra@gamesacorp.com)

Siemens AG  
Richard Speich  
Tel: +49 89 636 30017  
[richard.speich@siemens.com](mailto:richard.speich@siemens.com)

Esta nota de prensa está disponible en [www.gamesacorp.com](http://www.gamesacorp.com).